



LUNES 11 DE MAYO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 108  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

**ASAMBLEAS**

**CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL  
"RENACER", ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA GENERAL BELGRANO**

Centro de Atención Especial "Renacer", Asociación Civil, de Villa General Belgrano, Cba PJ246-A/94. Por Acta N°374, de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2020, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2020, a las 15 horas, en la sede de la institución, sita en calle Paguaga 1144, de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, de la Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30 de Junio de 2019; y 3) Elección parcial de autoridades. Fdo. La Comisión.

3 días - N° 257615 - \$ 925,35 - 13/05/2020 - BOE

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**SUPER ALTO ALBERDI S.A.S.**

Constitución de fecha 29/04/2020. Socios: 1) ZHITIAN ZHONG, D.N.I. N°95141289, CUIT/CUIL N° 23951412899, nacido el día 05/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 1386, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ZHIPENG ZHONG, D.N.I. N°95135404, CUIT/CUIL N° 20951354040, nacido el día 08/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 1386, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SUPER ALTO ALBERDI S.A.S.Sede: Calle Santa Ana 1726, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la comercialización por mayor y por menor en supermercados, autoservicios y almacenes de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y repostería, productos lácteos, carnes y derivados, fiambres y embutidos, frutas y verduras, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar y cualquier otro producto de venta habitual en supermercados, autoservicios y almacenes. B) REPRESENTACIONES COMERCIALES mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y repostería, productos lácteos, carnes y derivados, fiambres y embutidos, frutas y verdura, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar, y cualquier otro producto de venta habitual en supermercados, autoservicios y almacenes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ZHITIAN ZHONG, suscribe la cantidad de 390 acciones. 2) ZHIPENG ZHONG, suscribe la cantidad de 610 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ZHIPENG ZHONG, D.N.I. N°95135404 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ZHITIAN ZHONG, D.N.I. N°95141289 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ZHIPENG ZHONG, D.N.I. N°95135404. Durará su cargo

**SUMARIO**

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 1

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 257746 - s/c - 11/05/2020 - BOE

**MAJEAN S.A.S.**

Constitución de fecha 04/05/2020. Socios: 1) LUCAS ARIEL INZE, D.N.I. N°30078353, CUIT/CUIL N° 20300783539, nacido el día 13/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Diego De Rojas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) PATRICIA DEL VALLE INZE, D.N.I. N°25753656, CUIT/CUIL N° 23257536564, nacido el día 22/02/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 457, de la ciudad de Villa Fontana, Departamento Rio Primero. Denominación: MAJEAN S.A.S.Sede: Calle Manuel Belgrano 807, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación, distribución de: cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, de los otros insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país, de todos los que sean derivados de su industrialización; como así también de los insumos necesarios para la producción tambera y de los productos derivados de la misma. La explotación de tambos y establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante la producción láctea, el cultivo de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y/o semillas de todo tipo y la cría, recría, y capitalización de haciendas

bovinas, caprinas, porcinas, lanares. Prestación de servicios agropecuarios en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean estas terrestres y/o aéreas, fertilización y cosecha. Se comprende la prestación de servicios por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. También el arrendamiento de inmuebles rurales y/o explotaciones agropecuarias. El transporte de mercaderías generales, propias o de terceros, a través de todo tipo de medios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ARIEL INZE, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) PATRICIA DEL VALLE INZE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ARIEL INZE, D.N.I. N°30078353 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA DEL VALLE INZE, D.N.I. N°25753656 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ARIEL INZE, D.N.I. N°30078353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 257747 - s/c - 11/05/2020 - BOE

### LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

#### ARROYITO

**DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN POR FUSIÓN.** Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2020 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Absorbente), con sede social en Av. Fulvio S. Pa-

gani N° 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, y "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (Absorbida), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, por lo que "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" se disuelve sin liquidarse por fusión en "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

1 día - N° 257434 - \$ 324,88 - 11/05/2020 - BOE

### CAVALCHINI & BROILO AGROSER S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2020. Socios: 1) FRANCO EMILIANO BROILO, D.N.I. N°25986957, CUIT/CUIL N° 23259869579, nacido el día 09/06/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Viajante, con domicilio real en Calle Matheu 80, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICARDO ANTONIO CAVALCHINI, D.N.I. N°20530502, CUIT/CUIL N° 20205305026, nacido el día 23/06/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 892, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CAVALCHINI & BROILO AGROSER S.A.S. Sede: Calle Matheu 80, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Reparación y Mantenimiento de maquinaria agrícola. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO EMILIANO BROILO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO ANTONIO CAVALCHINI, suscribe la cantidad de 50

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO EMI- LIANO BROILO, D.N.I. N°25986957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RICARDO ANTONIO CAVALCHINI, D.N.I. N°20530502 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO EMI- LIANO BROILO, D.N.I. N°25986957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 257748 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### **AGROPECUARIA MAJ S.A.**

Constitución de fecha 20/04/2020. Socios: 1) MARTIN ARTOLA, D.N.I. N°33265960, CUIT/ CUIL N° 20332659600, nacido el día 12/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Xx, de la ciudad de General Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) AGUSTIN ARTOLA, D.N.I. N°35671058, CUIT/CUIL N° 20356710585, nacido el día 20/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Xx, de la ciudad de General Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AGROPE- CUARIA MAJ S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 434, barrio ., de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios au-

torizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ARTOLA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) AGUSTIN AR-

TOLA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARTIN ARTOLA, D.N.I. N°33265960 2) Director Suplente: AGUSTIN ARTOLA, D.N.I. N°35671058. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 257753 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### **BRETT & CO S.A.S.**

Constitución de fecha 17/03/2020. Socios: 1) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N°18837442, CUIT/CUIL N° 20188374426, nacido el día 12/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico, con domicilio real en Calle Jose Baigorri 635, departamento 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA FRAVEGA IBAÑEZ, D.N.I. N°27078174, CUIT/CUIL N° 27270781743, nacido el día 03/01/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Gastronomico, con domicilio real en Calle Cerro Azul 728, barrio Cumbres, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRETT & CO S.A.S. Sede: Calle Jose Baigorri 635, departamento 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, suscribe la cantidad de 2380 acciones. 2) MARIA EUGENIA FRAVEGA IBAÑEZ, suscribe la cantidad de 1020 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N°18837442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA FRAVEGA IBAÑEZ, D.N.I. N°27078174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N°18837442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257759 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### TRANSPORTE MIA S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2020. Socios: 1) VALENTINA GARCIA, D.N.I. N°42126074, CUIT/ CUIL N° 27421260740, nacido el día 29/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta, barrio San Jose, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE MIA S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 667, barrio Centro, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la ex-

plotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTINA GARCIA, suscribe la cantidad de 3375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALENTINA GARCIA, D.N.I.

N°42126074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA MARIA GARCIA, D.N.I. N°37820458 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTINA GARCIA, D.N.I. N°42126074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257764 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### **SPRAYTECK S.A.S.**

Constitución de fecha 07/05/2020. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER PAOLONI, D.N.I. N°25063464, CUIT/CUIL N° 20250634642, nacido el día 22/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gasista, con domicilio real en Calle Sin Nombre 7, de la ciudad de La Punta, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: SPRAYTECK S.A.S. Sede: Calle Pizarro 56, barrio Pacifico, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER PAOLONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO JAVIER PAOLONI, D.N.I. N°25063464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO RUBEN PAOLONI, D.N.I. N°22933649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER PAOLONI, D.N.I. N°25063464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 257768 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### **TRANSPORTE GUGU S.A.S.**

Constitución de fecha 06/05/2020. Socios: 1) SERGIO DANIEL OCAÑO, D.N.I. N°30428991, CUIT/CUIL N° 20304289911, nacido el día 07/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Urquiza 113, barrio Sarmiento, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL DAMIAN SOTO, D.N.I. N°29256666, CUIT/CUIL N° 20292566663, nacido el día 07/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Urbana, barrio Sin Dato, de la ciudad de Las Gramillas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE GUGU S.A.S. Sede: Calle San Martin 915, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 50 acciones de valor nominal Seiscientos Setenta Y Cinco (675.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DANIEL OCAÑO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) MIGUEL DAMIAN SOTO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO DANIEL OCAÑO, D.N.I. N°30428991 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL DAMIAN SOTO,

D.N.I. N°29256666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO DANIEL OCAÑO, D.N.I. N°30428991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 257769 - s/c - 11/05/2020 - BOE

#### SERVICIOS INTEGRADOS SRL

#### JUSTINIANO POSSE

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES REFORMA DE ESTATUTO DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL

Por contrato de cesión de fecha 7 de noviembre de 2017, la totalidad de los socios de SERVICIOS INTEGRADOS SRL, esto es, los Sres. Mauricio Néstor Miretti, DNI N°21.950.899, con domicilio en calle Sarmiento n°655 de Justiniano Posse, casado, de profesión abogado; Andrés Rosso, DNI N°20.992.341, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas n°607 de Justiniano Posse, casado, de profesión productor agropecuario; Agustín Rosso, DNI N°24.261.568, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas n°627 de Justiniano Posse, casado, de profesión productor agropecuario; Jorge Eduardo Alberto, DNI N°17.863.847, con domicilio en calle Sarmiento n°1225 de Justiniano Posse, casado, de profesión productor agropecuario; Aníbal Antonio Alberto, DNI N°12.293.585, con domicilio en calle Gral Güemes n°477 de Justiniano Posse, casado, de profesión productor agropecuario; Daniel Eduardo Quaglia, DNI N°12.293.516, con domicilio en calle Av. De Mayo n°285 de Justiniano Posse, divorciado, de profesión productor agropecuario; Nelson Miguel Rubino, DNI N°6.532.374, con domicilio en calle Belgrano n° 531 de Justiniano Posse, viudo, de profesión productor agropecuario; Rolando Andrés Rubino, DNI N°6.554.728, con domicilio en calle Gral. Güemes n°721 de Justiniano Posse, casado, de profesión productor agropecuario; Germán Andrés Rubino, DNI N°22.125.498, con domicilio en calle Lamadrid n°500 de Justiniano Posse, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo y Las Tres Marías Agropecuarias SRL, CUIT N°30-66827858-9, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al n°049, F°269, T°2 del año 1997, con domicilio en calle Av. Del Libertador San Martín n°927 de Justiniano Posse y COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIÓN DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA, CUIT N° 30-51153449-2, con

domicilio en Av. De Mayo y Av. Del Libertador de Justiniano Posse cedieron la totalidad de las cuotas sociales de SERVICIOS INTEGRADOS SRL conforme el siguiente detalle: A) a GABRIELA LAURA SILEONI, DNI N°30.782.203, con domicilio en calle Juan José Paso n°316 de Justiniano Posse, de profesión comerciante, casada, la cantidad de 1600 cuotas sociales; B) a BRUNO NICOLÁS SILEONI DNI N°28.580.708, con domicilio en calle Juan José Paso n°316 de Justiniano Posse, casado, de profesión arquitecto, la cantidad de 400 cuotas sociales y C) a AGOSTINA SILEONI DNI N°31.841.132, con domicilio en calle San Lorenzo n°252 Departamento 9 A de la ciudad de Córdoba, soltera, de profesión psicóloga, la cantidad de 400 cuotas sociales. Que así también en ese acto la totalidad de los nuevos socios decidieron reformar el artículo primero del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Cláusula Primera: La sociedad que se constituye se denominará SERVICIOS INTEGRADOS SRL y tendrá su domicilio legal en la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución de la reunión de socios, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representantes y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas". Que también en el mismo acto se designó a la GABRIELA LAURA SILEONI, DNI N°30.782.203, con domicilio en calle Juan José Paso n°316 de Justiniano Posse, casada, de profesión comerciante, como Gerente Titular de la citada sociedad, reformando la cláusula octava del estatuto social quedando redactada de la siguiente forma: "OCTAVA: DESIGNACIÓN DE GERENTES - AUTORIZACIÓN: En este acto los socios acuerdan: a) designar a GABRIELA LAURA SILEONI como gerente y ésta acepta el cargo en este mismo acto. El gerente designado actuará en forma individual, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conforme al Art. 375 incisos e, f, g, h, i, j, k, l y m del Código Civil y Comercial de la República Argentina, y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Puede por lo tanto celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, entre ellos podrán adquirir, gravar, vender y enajenar cosas muebles, muebles registrables e inmuebles; operar con Bancos nacionales, provinciales, públicos, privados o mixtos

y cualquier entidad crediticia; otorgar poderes especiales o generales para actuar judicialmente o extrajudicialmente, inclusive para querrelar criminalmente? Que así también se decidió fijar la sede social de la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS SRL en calle Avenida Juan José Paso n°316 de la localidad de Justiniano Posse. También se decidió por unanimidad reformar la cláusula décimo tercera del Estatuto Social que quedará redactada de la siguiente forma: "13) Se autoriza a la Sra. Gabriela Laura Sileoni y se le otorga amplias facultades para realizar todas las gestiones necesarias a los fines de solicitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, sirviendo el presente de suficiente carta poder."

1 día - N° 257418 - \$ 2741,15 - 11/05/2020 - BOE

#### **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

##### **ARROYITO**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE) con "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA). "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" C.U.I.T. 30-50279317-5 (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron el 19/01/1962, en el Registro Público de Comercio a los F° 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado 1° Instancia C.C. de San Francisco; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/03/2020 con "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" C.U.I.T. 30-70867497-0 (ABSORBIDA), con sede social en Arenales N° 707, piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia el 10/12/2003, bajo el N° 17790 del Libro: 23, Tomo: - de Sociedades por Acciones; han acordado la fusión por absorción entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Arcor) y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Asama). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2020, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de ambas sociedades, confeccionados al 31/12/2019, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Arcor: Activo \$ 71.797.546 (en miles de pesos), Pasivo \$ 52.676.906 (en miles de pesos); (ii) Asama: Activo \$ 1.343.708.967, Pasivo \$ 3.498.540. El Capital Social actual de Arcor, que asciende a \$ 700.000.000, no se incrementa por motivo de la fusión, ya que, por operación perfeccionada en marzo de 2020, la ABSORBENTE es titular del

100% de las acciones de la ABSORBIDA. Asama se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 19/03/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de: (i) Arcor, el 25/04/2020; y (ii) Asama, el 28/04/2020.

3 días - N° 257430 - \$ 2702,97 - 11/05/2020 - BOE

#### **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

##### **ARROYITO**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE) con "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (ABSORBIDA). "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron el 19/01/1962, en el Registro Público de Comercio a los F° 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado 1° Instancia C.C. de San Francisco; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/03/2020 con "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (ABSORBIDA), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 02/10/1935, bajo el N° 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15/05/2007; han acordado la fusión por absorción entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Arcor) y "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (La Campagnola). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2020, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de ambas sociedades, confeccionados al 31/12/2019, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Arcor: Activo \$ 71.797.546 (en miles de pesos), Pasivo \$ 52.676.906 (en miles de pesos); (ii) La Campagnola: Activo \$ 4.646.722.260, Pasivo \$ 3.727.680.695. El Capital Social actual de Arcor, que asciende a \$ 700.000.000, no se incrementa por motivo de la fusión, ya que, por operación perfeccionada en marzo de 2020, la ABSORBENTE es titular del 100% de las acciones de la ABSORBIDA. La Campagnola se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión cele-

brado el 19/03/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de: (i) Arcor, el 25/04/2020; y (ii) La Campagnola, el 27/04/2020.

3 días - N° 257433 - \$ 3170,43 - 11/05/2020 - BOE

#### **TALENTUM S.A.S.**

Constitución de fecha 20/02/2020. Socios: 1) CARINA CESANO, D.N.I. N° 22369982, CUIT / CUIL N° 26-22369982-6, nacido el día 4 de marzo de 1972, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Traductora, con domicilio real en Calle Rondeau 685, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) HUGO EDUARDO TORRES, D.N.I. N° 11191517 CUIT / CUIL N° 20-11191517-3, nacido el día 16 de octubre de 1954, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, de profesión empleado con domicilio real en calle s/n, Mza 211, Lote 21, barrio Santina Norte de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Argentina. Denominación: TALENTUM S.A.S. Sede: calle Rondeau número 685, Piso 6, Dpto "A" Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRADUCCIÓN: Servicios profesionales de traducción, localización e interpretación, técnicas, médicas y farmacéuticas, software/IT, vídeo juegos, económicas, comerciales, subtítulos, doblaje en diversos idiomas. 2) INFORMÁTICOS: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, complementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) SERVICIOS PROFESIONALES de Asesoramiento integral y consultoría a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, Diseño Organización, oferta, ejecución e impartición de actividades de capacitación, perfeccionamiento, especialización, enseñanza. Servicio de Búsqueda, elección y selección de personal. Prestación de servicios de externalización, subcontratación de servicios externos de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector. Las actividades se realizarán mediante profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$33.750)

representado por treinta y tres mil setecientos cincuenta acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CARINA CESANO suscribe 23.625 representativas del setenta por ciento (70%) del capital social. 2) HUGO TORRES suscribe 10.125 representativas del treinta por ciento (30%) del capital social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) CARINA CESANO, D.N.I. N°22369982 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO EDUARDO TORRES, D.N.I. N°11191517 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. CARINA CESANO, D.N.I. N°22369982. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 257545 - \$ 1720,37 - 11/05/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 28/02/2020, se resolvió por unanimidad ratificar el Directorio. Presidente: Franco Luis Lenti DNI: 28.626.353, Director Suplente: María de las Mercedes Salaburu DNI: 11.099.306. Duración: 2 años

3 días - N° 257255 - \$ 345 - 13/05/2020 - BOE

#### CONSTRUCABLE S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo octavo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 8° La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electo/s por el término de TRES ejercicios. La

Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria." Además se resolvió la elección del Sr. Eduardo Luis Bergesio, D.N.I. N° 14.005.040, como Presidente Director Titular, de la Sra. Silvana María Dominica Alvaro, D.N.I. N° 16.763.398, como Vicepresidente, y de la Sra. Daniela Zavalla, D.N.I. N° 27.654.697, como Director Suplente. De igual forma se resolvió la Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 10/04/2017.

1 día - N° 257738 - \$ 1332,05 - 11/05/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN CORDOBESA ATLETAS MASTER

Por Asamblea Extraordinaria N° 1, de fecha 17/12/2019, A los fines de ajustar la denominación a los lineamientos de organizaciones de mayor jerarquía, se resolvió cambiar la denominación del Circulo de Atletas Veteranos de Córdoba a "Asociación Cordobesa Atletas Master." Asimismo, se modifica los artículos 23 y 26 del Estatuto sobre la cantidad de miembros integrantes de la Comisión Directiva. Por otra parte, en Asamblea Ordinaria N° 294 de fecha 08/08/2019 se modifica la sede social en calle José M. Isasa 1860 Barrio Maipú de esta Ciudad de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 257370 - \$ 605,76 - 13/05/2020 - BOE

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/2019 se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba; como Directora Titular a Florencia Ines Taier, DNI 35.574.525, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba; como Director Titular a Federico Ivan Taier,

DNI 37.822.135, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba; y como Director Suplente a Ricardo Elías Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba.

1 día - N° 257531 - \$ 177,54 - 11/05/2020 - BOE

#### ACTIVOS COMUNICACION S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA del 26 de diciembre de 2019 se procedió a la Elección de autoridades: LUCIANO FLORES, D.N.I. N° 29.030.666, como PRESIDENTE y la Sra. CAROLINA DE LOURDES SAMAME, D.N.I. N° 28.651.669, como DIRECTORA SUPLENTE.

1 día - N° 257598 - \$ 115 - 11/05/2020 - BOE

#### CONSTRUCABLE S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2017, se resolvió la elección del Sr. Eduardo Luis Bergesio, D.N.I. N° 14.005.040, como Director Presidente, de la Sra. Silvana María Dominica Alvaro, D.N.I. N° 16.763.398, como Vicepresidente, y de la Sra. Daniela Zavalla, D.N.I. N° 27.654.697, como Director Suplente.

1 día - N° 257737 - \$ 308,65 - 11/05/2020 - BOE

#### CONSTRUCABLE S.A.

##### ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/08/2018, se resolvió la Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 10/04/2017 y rectificar el punto 2) de la misma que quedará redactado de la siguiente forma: "Designación de autoridades del Directorio por el término establecido en el Estatuto es decir hasta el ejercicio con cierre al 31/03/2018." Además se resolvió la Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 11/04/2018, rectificando el punto 6) de la misma quedara redactado de la siguiente forma "Elección de autoridades para los ejercicios que cierran al 31/03/2019, 31/03/2020 y 31/03/2021."

1 día - N° 257740 - \$ 607 - 11/05/2020 - BOE